



# ¿En qué estados era legal el matrimonio infantil en México?

El Senado de la República turnó a la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma

Por Mayte Baena



El pasado martes 13 de febrero, los integrantes del **Senado de la República** analizaron y votaron en torno a modificar el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se busca **prohibir el matrimonio infantil** en las comunidades indígenas del país. Tras obtener 74 votos a favor, es ahora turno de la **Cámara de Diputados** analizar tales cambios a favor de los niños, niñas y adolescentes indígenas donde esta práctica es considerada normal.

La iniciativa de reforma basta hacer mención, busca que las prácticas de **usos y costumbres** que se tienen en las comunidades indígenas por ningún motivo vulneren los derechos humanos de las niñas y niños; sin embargo, aunque esta noticia fue celebrada por la ciudadanía en general, es importante saber que la práctica aún es considerada legal y sobre todo frecuente en estas partes del territorio mexicano.